FAC-S-2024-221592-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 10, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-221592-CI del 13 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESTIN-ESRET

Señor Coronel
DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de Mínima Cuantía No. 086-00-D-CACOM-1-OFCOP-2024

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 086-00-D-CACOM-1-OFCOP-2024,cuyo objeto corresponde a “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,CORRECTIVO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTOPARA LOS EQUIPOS DE RADIODIFUSION SONORA DE LA EMISORA AL AIRE94.1 FM DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, CACOM 1, SEGUN FICHATECNICA” respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, procedo a conceptuar técnicamente lo siguiente, tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO de la Solicitud de Oferta del SECOPII, así como los demás documentos precontractuales debidamente publicados en la plataforma, atendiendo además las novedades subsanadas obedeciendo a las observaciones de carácter técnico realizadas anteriormente:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES	CONCEPTO
1.1.2.1	**Experiencia**	El proponente debe adjuntar certificaciones de experiencia y/o copia de contratos y/o actas de liquidación, y/o recibos a satisfacción, de contratos donde	Certificacion EYCAL METAL MECANICA Certificacion MANTENIMIENTO EMISORA SOLUCIONES INTEGRALES BELMER	CUMPLE

		se pueda validar la experiencia en instalación y/o mantenimiento correctivo de emisoras FM. Los contratos deben haberse suscrito y ejecutado antes del cierre del presente proceso de selección, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante. Fecha de expedición de la certificación.	Certificacion Radio Maria COMSERTEC	

		Nombre o razón social de la empresa contratista. Número del contrato o convenio. Objeto del contrato. Cuantía del contrato y/o valor total. Nombre firma y cargo de quien expide la certificación. Fecha de iniciación y terminación del contrato. Nota 1: No se clasifica la experiencia, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía y en ese orden no se exige RUP por encontrarse exento de este requisito. Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Nota 3: La Fuerza Aérea se reserva el		

		derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación. **EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MYPIME:** En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el		

		ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes		

		acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similares y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS** (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato		

		respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso.		

		Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aérea podrá solicitar información adicional. En igual sentido, Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		
1.1.2.2	Personal mínimo requerido	El oferente deberá presentar las hojas de vida	Hoja de vida tecnico electronico WILLIAM MACIAS	CUMPLE

		del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y deberá mantenerlo durante la ejecución: • Un ingeniero con mínimo de diez años (10) años de experiencia, en instalación, configuración y mantenimiento de equipos de radiodifusión sonora. • Dos técnicos con mínimo de dos años (02) años de experiencia, en instalación, configuración y mantenimiento de equipos de radiodifusión sonora.	certificados laborales LUIS BELEÑO INGENIERO MECANIO CARLOS OYAGA	
1.1.2.3	Aceptación Especificaciones Técnicas	Se debe suscribir el Formato de aceptación de	Ninguna	CUMPLE

		especificaciones técnicas conforme con el modelo Anexo.		

CONCEPTO: El proponente **SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

Técnico Segundo DIANA CAROLINA CADENA GARCIA
Técnico Especialista Redes Y Telecomunicaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. VARGAS / DECOP; AS14. MAHECHA / DECOP

Elaboró: T2. CADENA / ESRET Revisó: Aprobó:T2. CADENA / ESRET